



REF.: Aprueba Orden de Compra
Por Convenio Marco.-

DECRETO EXENTO N° 749

Curacautín, 28 de Septiembre de 2018.-

VISTOS:

- 1.- El Ord. N° 94, de fecha 23/05/2018, del encargado del liceo "Las Araucarias" sección básica, sobre solicitud compra de material de evaluación;
- 2.- La Ley N° 19.886/2003, Ley de Compras Públicas;
- 3.- Los recursos PIE /2018 provenientes del Ministerio de Educación;
- 4.- El Decreto exento N°2.522 del 16 de Diciembre del 2016, que designa Sustenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal, Sr Jorge Fuentes Godoy RUT: 10.954.780-8 y,
- 5.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contar material de evaluación que permita diagnosticar e identificar Necesidades Educativas Especiales en los estudiantes del liceo "Las Araucarias" sección básica.

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE** la Orden de Compra N° 4114-572-CM18, a Proveedor Librería Eduardo Albers Ltda. RUT: 83.171.800-5, para uso en programa de integración del liceo "Las Araucarias" sección básica
- 2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-



Glenda Elizabeth Wörner Tapia
GLENDA ELIZABETH WÖRNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jorge Andrés Fuentes Godoy
JORGE ANDRÉS FUENTES GODOY
SOSTENEDOR EDUCACIONAL

JAFG/gewt/dfmg/rdpsf

DISTRIBUCION:

- FINANZAS D.A.E.M.
- Archivo.